

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Elpidio Infante Galán

DIPUTADO PROVINCIA LA VEGA, PRD.

Por esta vía cortésmente le estamos remitiendo una copia en CD que contiene la presentación de la Rendición de Cuentas de nuestra gestión legislativa correspondiente al primer año de la misma (Agosto 2010- Agosto 2016)

Atentamente,


Lic. Elpidio Infante Galán

Diputado Provincia La Vega



**RENDICION DE
CUENTAS**
GESTION 2010-2011



**ELPIDIO
INFANTE GALAN**

DIPUTADO

Provincia La Vega



**RENDICION DE
CUENTAS**
GESTION 2010-2011



**ELPIDIO
INFANTE GALAN**

DIPUTADO

Provincia La Vega

CAMARA DE DIPTUADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA



VOZ Y VOTO DEL PUEBLO





CONTENIDO

- 1** **PERIFL DEL DIPUTADO**
- 2** **INTRODUCCION**
- 3-4** **FUNCIONES Y ATRIBUCIONES
DEL CONGRESO NACIONAL**
- 5** **GESTION LEGISLATIVA**
- 6-10** **COMISIONES DE TRABAJO**
- 11** **GESTION SOCIAL**
- 12** **REFLEXION**

PERFIL DEL DIPUTADO

Nació en el café, municipio La Vega el 11 de agosto de 1964. Cursó los estudios superiores en la Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI), obteniendo el título de Licenciado en Derecho.

Ha realizado varios cursos superiores como son: Gerencia para el Cambio, Financiera, de Planificación Estratégica y en Mercadeo Estratégico.

A pesar de su activa participación en actividades políticas, se ha destacado en el sector privado, en el área de muebles y electrodomésticos y en el sector agropecuario (ganadería).



Fue presidente del Partido Revolucionario Dominicano en el municipio La vega en la gestión 2005-2009, logrando destacarse y desarrollarse de manera ingeniosa en el quehacer de la política en la provincia.

En el 2010, aspira por primera vez a un cargo electivo, esta vez como diputado, logrando la nominación por el Partido Revolucionario Dominicano, en los comicios congresuales del 16 de mayo de 2010.

Actualmente es miembro de las comisiones de Dominicanos en el Exterior, Industria y Comercio, Administración Interior, Comisión especial de la Cooperativa de la Falcombrigde, Grupo de Amistad Dominico-Panameña, Vice-Presidente del Grupo de Amistad Dominico-Canadiense.

INTRODUCCION

El legislador es elegido por el pueblo y por tanto tenemos el compromiso de rendir cuentas del trabajo para el cual fuimos elegidos.

Como diputado de la Provincia de La Vega, por el Partido Revolucionario Dominicano, presento ante el país, y al Congreso Nacional mis memorias del periodo 2010-2011.

Estoy consciente de que el trabajo realizado en estos 12 meses ha sido fructífero y lo seguirá siendo, ya que este es un compromiso del cual tengo que dar lo mejor de mí para el beneficio de mi provincia y la nación.

Nuestro esfuerzo está dirigido al componente legislativo por medio a la presentación de proyectos de leyes que favorezcan mi provincia y al país y la implementación de la gestión social enfocada en brindar servicios de salud, deportes, educación, alimentación, reparación de viviendas, todo esto al alcance de nuestras posibilidades.

Dejo esta Rendición de Cuentas con la expectativa de que sea un medio efectivo que contribuya a transparentar el ejercicio público ante nuestra comunidad y el país.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONGRESO NACIONAL

CAPÍTULO III DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONGRESO NACIONAL

Artículo 93.- Atribuciones. El Congreso Nacional legisla y fiscaliza en representación del pueblo, le corresponden en consecuencia:

1) ATRIBUCIONES EN MATERIA LEGISLATIVA:

- a) Establecer los impuestos, tributos o contribuciones generales y determinar el modo de su recaudación e inversión;
- b) Conocer de las observaciones que el Poder Ejecutivo haga a las leyes;
- c) Disponer todo lo concerniente a la conservación de monumentos y al patrimonio histórico, cultural y artístico;
- d) Crear, modificar o suprimir regiones, provincias, municipios, distritos municipales, secciones y parajes y determinar todo lo concerniente a sus límites y organización, por el procedimiento regulado en esta Constitución y previo estudio que demuestre la conveniencia política, social y económica justificativa de la modificación;
- e) Autorizar al Presidente de la República a declarar los estados de excepción a que se refiere esta Constitución;
- f) En caso de que la soberanía nacional se encuentre expuesta a un peligro grave e inminente, el Congreso podrá declarar que existe un estado de defensa nacional, suspendiendo el ejercicio de los derechos individuales, con excepción de los derechos establecidos en el artículo 263. Si no estuviera reunido el Congreso, el Presidente de la República podrá dictar la misma disposición, lo que conllevará una convocatoria inmediata del mismo para ser informado de los acontecimientos y de las disposiciones tomadas;
- g) Establecer las normas relativas a la migración y el régimen de extranjería;
- h) Aumentar o reducir el número de las cortes de apelación y crear o suprimir tribunales y disponer todo lo relativo a su organización y competencia, previa consulta a la Suprema Corte de Justicia;
- i) Votar anualmente la Ley de Presupuesto General del Estado, así como aprobar o rechazar los gastos extraordinarios para los cuales solicite un crédito el Poder Ejecutivo;
- j) Legislar cuanto concierne a la deuda pública y aprobar o desaprobado los créditos y préstamos firmados por el Poder Ejecutivo, de conformidad con esta Constitución y las leyes;
- k) Aprobar o desaprobado los contratos que le someta el Presidente de la República, de conformidad con lo que dispone el artículo 128, numeral 2), literal d), así como las enmiendas o modificaciones posteriores que alteren las condiciones originalmente establecidas en dichos contratos al momento de su sanción legislativa;
- l) Aprobar o desaprobado los tratados y convenciones internacionales que suscriba el Poder Ejecutivo;
- m) Declarar por ley la necesidad de la Reforma Constitucional
- n) Conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONGRESO NACIONAL

- ñ) Conceder autorización al Presidente de la República para salir al extranjero cuando sea por más de quince días
- o) Decidir el traslado de la sede de las cámaras legislativas por causa de fuerza mayor o por otras circunstancias debidamente motivadas
- p) Conceder amnistía por causas políticas
- q) Legislar acerca de toda materia que no sea de la competencia de otro poder del Estado y que no sea contraria a la Constitución
- r) Pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República.

2) ATRIBUCIONES EN MATERIA DE FISCALIZACION Y CONTROL:

- a) Aprobar o rechazar el estado de recaudación e inversión de las rentas que debe presentarle el Poder Ejecutivo durante la primera legislatura ordinaria de cada año, tomando como base el informe de la Cámara de Cuentas;
 - b) Velar por la conservación y fructificación de los bienes nacionales en beneficio de la sociedad y aprobar o rechazar la enajenación de los bienes de dominio privado de la Nación, excepto lo que dispone el artículo 128, numeral 2, literal d)
 - c) Citar a ministros, viceministros, directores o administradores de organismos autónomos y descentralizados del Estado ante las comisiones permanentes del Congreso, para edificarlas sobre la ejecución presupuestaria y los actos de su administración
 - d) Examinar anualmente todos los actos del Poder Ejecutivo y aprobarlos, si son ajustados a la Constitución y a las leyes
 - e) Nombrar comisiones permanentes y especiales, a instancia de sus miembros, para que investiguen cualquier asunto que resulte de interés público, y rindan el informe correspondiente
 - f) Supervisar todas las políticas públicas que implemente el gobierno y sus instituciones autónomas y descentralizadas, sin importar su naturaleza y alcance.
-

GESTION LEGISLATIVA

GESTION LEGISLATIVA

Asistencia a Sesiones

En el pasado año legislativo 2010-011 hubo 89 sesiones convocadas de las cuales tuve 87 asistencias para un total de 98% en fiel cumplimiento al artículo no. 31 del reglamento de la Cámara de Diputados.

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

A continuación se presenta de manera resumida las iniciativas sometidas y en las que se ha colaborado :

- Proyecto de ley que eleva de categoría la sección de las cabuyas a Distrito Municipal, perteneciente al municipio de la Vega (aprobado)
- Proyecto de ley mediante el cual la sección de Barranca, perteneciente a la jurisdicción del municipio y provincia la vega, queda elevada a la categoría de distrito municipal.
- Proyecto de ley mediante el cual se eleva a la categoría de distrito municipal, la sección de Jima Arriba, perteneciente al municipio de Jima abajo, provincia la vega.
- Proyecto de ley mediante el cual se modifica la ley no. 352-98, del 15 de agosto de 1998, sobre protección al envejeciente.
- Proyecto de resolución de la cámara de diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, impartir instrucciones al ministro de medio ambiente y recursos naturales, a fines de hacer obligatorio el uso del filtro o catalizador en los vehículos.
- Resolución de la cámara de diputados que solicita al señor presidente de la república, doctor Leonel Fernández Reyna, que imparta instrucciones al ministerio de salud pública y asistencia social para que se realice la remodelación y equipamiento del hospital san José del municipio san José de Ocoa, provincia del mismo nombre.



COMISIONES DE TRABAJO

Como parte de la labor legislativa, están las comisiones de trabajo, en donde realmente se ve reflejada la labor nuestra , ya que cada proyecto de ley y resoluciones pasa de acuerdo a su categoría a una comisión en especial. Cada proyecto de ley y resolución es enviado a comisión para su estudio ya sea en consultas, vistas publicas o actividades dentro y fuera del Congreso.



DOMINICANOS EN EL EXTERIOR

La Comisión de los Dominicanos en el Exterior tiene como misión conocer la situación de los dominicanos en el exterior, los servicios prestados a éstos por el Estado a través de los canales correspondientes, los problemas de emigración que pudiese confrontar el dominicano en relación con su estado y su condición de trabajador, entre otros, en procura de su protección y bienestar.



Uno de los proyectos de mayor discusión fue el proyecto de ley que regula el voto para elegir al Presidente y Vicepresidente de la Republica, así como a los diputados y diputadas representantes de la Comunidad Dominicana en el exterior (de ultramar), dando como resultado su aprobación y promulgación.



COMISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

La Comisión de Industria y Comercio es competente para tratar los asuntos referentes a las políticas industrial, minera, de comercio, zonas francas, propiedad industrial, al desarrollo energético del país, la promoción de la micro, pequeña y mediana empresa, la participación de las organizaciones solidarias (cooperativas) en la economía y la protección al consumidor.

Entre los proyectos de ley estudiados cabe mencionar:

- Proyecto de Sociedades Comerciales y Empresas Limitadas.
- Proyecto sobre los Productos Químicos.
- Proyecto sobre Contrato de la Barrick Gold.
- Proyecto de Ley que modifica la ley 112-00 sobre Hidrocarburos.
- Proyecto de ley mediante el cual se regula y penaliza la Importación y Comercialización de vehículos de motor usados que hayan sido reconstruidos y traídos al país para ser vendidos como poco usado.



Visita especial a las instalaciones de la empresa minera Barrick Gold, para el estudio del contrato con la República Dominicana.



Equipo de trabajo Comisión Industria y Comercio, en las instalaciones de la Barrick Gold



Comisión reunida para tratar el contrato de la Barrick Gold

ACTIVIDADES DE LA COMISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO



Reunión de trabajo de la Comisión donde se inició el estudio del Proyecto de ley mediante el cual se regula la Importación y Comercialización de vehículos usados reconstruidos y traídos al país para ser vendidos como poco usado.



La Comisión de Industria y Comercio en Vistas Públicas en la Asamblea Nacional, sobre el proyecto de Ley que modifica la ley 112-00 sobre Hidrocarburos.



La Comisión se reunió para estudiar el proyecto de Sociedades Comerciales y Empresas Limitadas.



Miembros de la Comisión de Industria y Comercio escuchando al diputado Cristóbal Castillo proponente del proyecto de productos químicos.



La Comisión se reunida para conocer el reglamento de Industria y Comercio que tiene que ver con la Ley 112-00 sobre hidrocarburos.



Seminario Taller sobre comercio, del Ministerio de Industria y Comercio.

APORTES EN OTRAS COMISIONES DE TRABAJO



Parte de la Comisión de Agricultura, visitando los invernaderos en Constanza.



Participación en las Vistas Públicas en la Ciudad de la Vega, sobre el proyecto de ley de los invernaderos.



La Comisión visita la Provincia Espaillat pueblo de Moca, para escuchar a los porcicultores sobre como serán afectado por el Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA invitado por la comisión de Agricultura.



Parte de la Comisión de Agricultura, visitando los invernaderos en Constanza.



Visita del Embajador de Corea Sung-Zu Kang , junto a la Comisión de Relaciones Exteriores y los grupos de amistad de la Cámara de Diputados

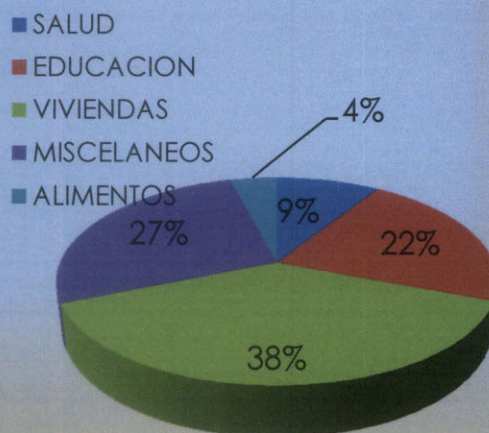
GESTION SOCIAL

El compromiso que cada legislador tiene con su comunidad lo mantiene obligado a suplir programas de asistencia social, los cuales muchas veces no se pueden mantener por tanta necesidad que existe en las comunidades. Entre los programas, se le ha dado prioridad al área de viviendas, educación, salud, alimentos.

El programa atiende los siguientes casos :

Salud	Educación	Viviendas
• Medicamentos • Estudios especiales • cirugías	• Pago matriculación • Material didáctico • Matriculación • Pago Diplomados y cursos especiales	• Reparación viviendas • Pago alquileres • Remozamiento Iglesias
Misceláneos	Alimentos	
• Servicios Funerarios • Reparación Vehículos • Canastillas para embarazadas • Contribución a clubes deportivos • Entrega de Canastas navideñas	• Compra alimentos familias de escasos recursos	

GESTION SOCIAL



GESTION SOCIAL



El diputado Elpidio Infante haciendo entrega de útiles escolares a niños de escasos recursos.



REFLEXION

Al hacer entrega de mis memorias, en mi primer año como legislador, expreso mis agradecimientos primero a Jesús, mi guía y quien me da las fuerzas cada día para seguir hacia delante; a mi comunidad por poner en mi su confianza para representarlos ante el país y el mundo , para servirles con responsabilidad, dignidad y patriotismo en todo lugar que me encuentre.

Al ser mi primer año como legislador , he aprendido mucho en el quehacer legislativo, pero no me conformo con lo que he logrado, sino que me esforzaré día tras día para seguir trabajando arduamente por mi comunidad legislando, fiscalizando y representando a mi nación.

Muchas gracias.

Elpidio Infante Galán
Provincia La Vega